

17 de julio de 2019

Señora
María Beltrán Blázquez
Underwriters Laboratories.
María.B.Blazquez@ul.com

Ref.: Solicitud de Homologación de Equipos.-

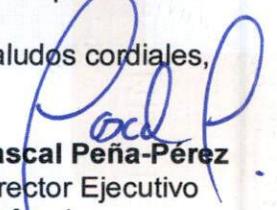
Distinguida señora Beltrán:

En respuesta a la solicitud de homologación presentada por la sociedad **Underwriters Laboratories (UL)**., en fecha 25 de junio de 2019¹, nos complace informarle que, conforme con lo dispuesto por el literal “b)” del artículo 62 de la Ley General de Telecomunicaciones, núm. 153-98, este órgano regulador considera como homologado el equipo descrito a continuación:

Equipo	Marca	Modelo	Frecuencia (MHz)	Potencia (Watt)	FCCID	Fabricante
Single Board Computer (Raspberry Pi 4)	Raspberry Pi	B	2402-2480 5150-5850	0.0295 0.0251	2ABCB-RPI4B	Raspberry Pi Trading, Ltd.

Asimismo se resalta que la presente homologación no constituye una autorización para el uso del espectro radioeléctrico, por lo que corresponde de ser necesario, solicite la expedición de la o las licencias correspondientes.

Saludos cordiales,



Pascal Peña-Pérez
Director Ejecutivo
en funciones

DE-0001774-19 - Cc-20555

LC  JAP  WM 

“AÑO DE LA INNOVACIÓN Y LA COMPETITIVIDAD”

¹Comunicación Núm. 193282